

ASOCIACION DE MAGISTRADOS y FUNCIONARIOS JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

El Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 23 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 19 (diecinueve) de agosto de 2015, a la hora 10,30, en los Salones del Cautelar Hotel, cedidos al efecto, sito en calle 25 de Mayo 2349 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria y balance correspondiente al último Ejercicio Social y del informe del Síndico (art. 29, inc. "e" del Estatuto).
- 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Suplentes, quienes durarán en sus funciones por el período de tres años.
- 4) Elección del órgano de Fiscalización compuesto por un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año (art. 28 del Estatuto).
- 5) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y la Secretaria.

Santa Fe, julio 2015.

Dr. OMAR AMERICO BAYON

Presidente

Dra. DORA BLANCA PERNA

Secretaria

Art. 24: La Asamblea sesionará válidamente con un tercio de los asociados activos, pero pasada media hora de la señalada en la convocatoria, lo hará con los asociados activos que concurran, siempre que su número no fuere inferior a los de los que forman el Consejo Directivo. Las decisiones se tomarán por simple mayoría. No se podrán tratar asuntos no incluidos en el Orden del día.

§ 45 267055 Jul. 30

S.A.R. de DOMINICIS LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la S.A.R. de Dominicis Ltda. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Agosto de 2015 a las 18 horas en su sede de calle Corrientes 314 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Recupero de acciones y redistribución. 3) Destino propiedad calle San Juan 1132. Del Estatuto Social art. 14: Rigen el quórum determinado por el art. 243 y 244 de la Ley 19550 según las clases de Asamblea, convocatoria y materias que se trate.

§ 225 266948 Jul. 30 Ag. 5
